

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, julio 10 de 1984

Visto el presente expediente n° 2553/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 226/84 a los efectos de lograr la reparación integral de un ascensor automático instalado en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, y Considerando:

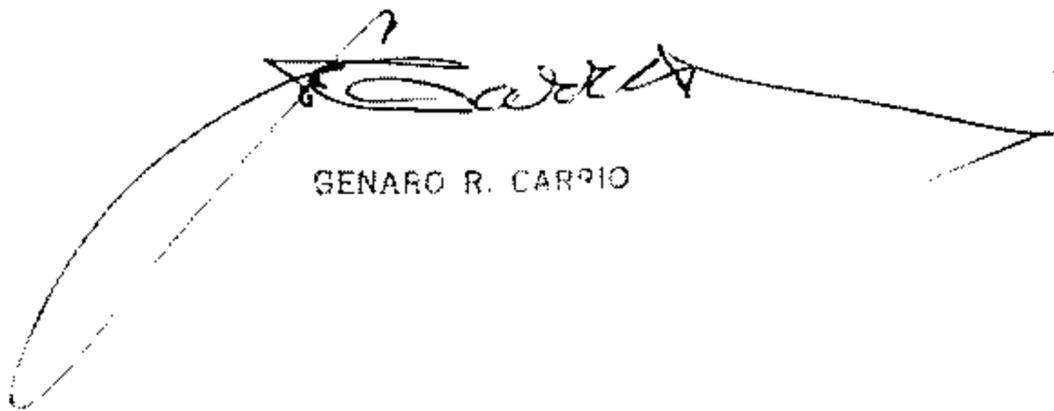
Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 477/84 de fecha 9 de mayo / ppdo. (confr. fs. 50), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 80, 82 y 84.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 226/84 y adjudicar a la firma "ASCENSORES ING. GUILLEMI S.R.L." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 71/75, 77 y 83 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS TRESCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS (\$a 330.400.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.


GENARO R. CARPIO